PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA DE PARTES

201

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
RIO PILCOMAYO No.169. COL. ARGENTINA PTE.

00201

e Derechos Humanos,
elito y Servicios a la

[redacted]

SUBDESAPARICION FORZADA,
CALLE INSURGENTES, NO. 20, PISO 1, COLONIA ROMA NORTE,
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 6700 MICRO 504225

No. DE FOLIO. 00000500

DIA	MES	AÑO
03	01	2019

SERVICIO SOLICITADO

- [ ] INTERCAMBIO
- [ ] ORDINARIO
- [X] CERTIFICADO
- [ ] CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO
- [ ] MENSAJERÍA MEXPOST
- [ ] MENSAJERÍA ACELERADA

CENTRO DE COSTOS

611

VALOR DECLARADO	$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE AMARILLO	Of. No. FEIDDF/0073/2019 AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/ 210/2016	[redacted]	Blvd Rosales y Paseo del Canal S/N, Centro, 83000 Hermosillo, Son

04 ENE 2019

ELABORO:

NOM [redacted]
FIRMA:
CARGO: AMPF
MICRO: 504225

AUTORIZO

FIRMA:
CARGO: AMPF
MICRO: 504225

SELLO Y FIRMA RECEPTORA

Derechos Humanos
ito y Servicios a la
nidad
EN INVESTIGACIÓN
ENTOS DE
NFORZADA

Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada.
EXP:PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016

00202

Oficio: FEIDDF/073/2019

Ciudad de México, a 02 de enero de 2019.
ASUNTO: COLABORACIÓN.

[redacted]

Blvd. Rosales y Paseo del Canal S/N, Centro, 83000 Hermosillo, Son.
P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2° fracción II, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales en relación con el ARTÍCULO TERCERO Transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales; 4°, fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el Acuerdo A/013/18 publicado en fecha 16 de febrero del 2018 por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales en Suplencia de la o el C. Procurador General de la República, solicito a usted:

1.- Realice el comparativo o confronta de los datos que aparecen en el Cuestionario Ante Mortem de Personas Desaparecidas y cédula de identificación a fin de que se tome en cuenta su media filiación, de los CC. EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y RAYMUNDO RIVERA BRAVO y/o GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ.

En caso que dicha Institución, no pueda realizar el punto anterior; deberá de remitir copia certificada o de manera electrónica de los archivos que tenga respecto de los cuerpos no identificados dentro del periodo del 1 al 30 de mayo del año 2007.

He de agradecer que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas, ubicadas en Glorieta de los Insurgentes, número 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06730. Tel.: (55) 53 46 42 46.

Sin otro particular, agradezco de antemano su amable atención.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA.

[redacted]

Derechos Humanos
to y Servicios a la
idad
A EN INVESTIGACIÓN
LITOS DE
N FORZADA

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA DE PARTES

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
RIO PILCOMAYO No.169. COL. ARGENTINA PTE.

00203

Derechos Humanos,
elito y Servicios a la
unidad
ADA EN INVE
ELITOS DE
IÓN FORZADA

REMITENTE

[redacted]
DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE DESAPARICION FORZADA,
CALLE INSURGENTES, NO. 20, PISO 1, COLONIA ROMA NORTE,
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 6700 MICRO 504225

00000501
No. DE FOLIO.

DIA	MES	AÑO
03	01	2019

SERVICIO SOLICITADO

☐	INTERCAMBIO	X	CERTIFICADO	☐	MENSAJERÍA MEXPOST
☐	ORDINARIO	☐	CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO	☐	MENSAJERÍA ACELERADA

CENTRO DE COSTOS
611

VALOR DECLARADO	$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE AMARILLO	Of. No. FEIDDF/0072/2019 AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/ 210/2016	[redacted]	Enrique Sánchez Alonso 1833, Desarrollo Urbano Tres Ríos, C.P.80100 Culiacán Rosales, Sin

04 ENE 2019

ELABORO: [redacted]
FIRMA:
CARGO: AMPF
MICRO: 504225

AUTORIZO
FIRMA:
CARGO: AMPF
MICRO: 504225

SELLO Y FIRMA RECEPTORA

Derechos Humanos,
to y Servicios a la
idad
A EN INVESTIGACION
ITOS DE
FORZADA

AL

Derechos Humanos,
ito y Servicios a la
nidad
DA EN INVESTIGACIÓN
LITOS DE
ÓN FORZADA

Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada.
EXP:PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016

204

00204

Oficio: FEIDDF/072/2019

Ciudad de México, a 02 de enero de 2019.
ASUNTO: COLABORACIÓN.

DR. JUAN JOSÉ RÍOS ESTAVILLO
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA.
Enrique Sánchez Alonso 1833, Desarrollo Urbano Tres Ríos,
C.P.80100 Culiacán Rosales, Sin.
P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2° fracción II, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales en relación con el ARTÍCULO TERCERO Transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales; 4°, fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el Acuerdo A/013/18 publicado en fecha 16 de febrero del 2018 por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales en Suplencia de la o el C. Procurador General de la República, solicito a usted:

1.- Realice el comparativo o confronta de los datos que aparecen en el Cuestionario Ante Mortem de Personas Desaparecidas y cédula de identificación a fin de que se tome en cuenta su media filiación, de los CC. EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y RAYMUNDO RIVERA BRAVO y/o GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ.

En caso que dicha Institución, no pueda realizar el punto anterior; deberá de remitir copia certificada o de manera electrónica de los archivos que tenga respecto de los cuerpos no identificados dentro del periodo del 1 al 30 de mayo del año 2007.

He de agradecer que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas, ubicadas en Glorieta de los Insurgentes, número 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06730. Tel.: (55) 53 46 42 46.

Sin otro particular, agradezco de antemano su amable atención.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA.

[redacted]

chos Humanos
Servicios a la
d
N INVESTIGACION
S DE
ORZADA

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA DE PARTES

205

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
RIO PILCOMAYO No.169. COL. ARGENTINA PTE.

00205

00000502

No. DE FOLIO.

[redacted]
DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE LOS DELITOS DE DESAPARICION FORZADA,
CALLE INSURGENTES, NO. 20, PISO 1, COLONIA ROMA NORTE,
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 6700 MICRO 504225

DIA	MES	AÑO
03	01	2019

SERVICIO SOLICITADO

- [ ] INTERCAMBIO
- [ ] ORDINARIO
- [X] CERTIFICADO
- [ ] CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO
- [ ] MENSAJERÍA MEXPOST
- [ ] MENSAJERÍA ACELERADA

CENTRO DE COSTOS

611

VALOR DECLARADO	$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE AMARILLO	Of. No. FEIDDF/0071/201 AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/ 210/2016	[redacted]	Eje Vial No 100, Zona Centro, 78000 San Luis, S L P

04 ENE 2019

ELABORO:

[redacted]

NOMBRE:
FIRMA:
CARGO: AMPF
MICRO: 504225

AUTORIZO

NOMBRE:
FIRMA:
CARGO: AMPF
MICRO: 504225

SELLO Y FIRMA RECEPTORA

erechos Humanos,
y Servicios a la
dad
EN INVESTIGACIÓN
TOS DE
FORZADA

206

Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada.
EXP:PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016

00206

Oficio: FEIDDF/071/2019

Ciudad de México, a 02 de enero de 2019.
ASUNTO: COLABORACIÓN.

[redacted] **TOSI.**
Eje Vial No. 100, Zona Centro, 78000 San Luis, S.L.P.
P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2° fracción II, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales en relación con el ARTÍCULO TERCERO Transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales; 4°, fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el Acuerdo A/013/18 publicado en fecha 16 de febrero del 2018 por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales en Suplencia de la o el C. Procurador General de la República, solicito a usted:

1.- Realice el comparativo o confronta de los datos que aparecen en el Cuestionario Ante Mortem de Personas Desaparecidas y cédula de identificación a fin de que se tome en cuenta su media filiación, de los CC. EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y RAYMUNDO RIVERA BRAVO y/o GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ.

En caso que dicha Institución, no pueda realizar el punto anterior; deberá de remitir copia certificada o de manera electrónica de los archivos que tenga respecto de los cuerpos no identificados dentro del periodo del 1 al 30 de mayo del año 2007.

He de agradecer que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas, ubicadas en Glorieta de los Insurgentes, número 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06730. Tel.: (55) 53 46 42 46.

Sin otro particular, agradezco de antemano su amable atención.

ATENTAMENTE

"Sufragio Efectivo, No Reelección".
La C. Agente del Ministerio Público de la Federación,
adscrita a la Fiscalía Especializada en
Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada.

[redacted]

Calle de Lopez No. 12 Tercer Piso Colonia Centro Delegacion Cuauhtemoc México D.F.
Tel. (55) 53 46 42 41 /(55) 53 46 42 30

rechos Humanos,
y Servicios a la
dad
EN INVESTIGACIÓN
DE
FORZADA

Derechos Humanos
cio y Servicios a la
nidad
DA EN INVESTIGACIÓN
LITOS DE
N FORZADA

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA DE PARTES

207

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
RIO PILCOMAYO No.169. COL. ARGENTINA PTE.

00207

Derechos Humanos.
to y Servicios a la

REMITENTE

[redacted]

ELITOS DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE DESAPARICION FORZADA,
CALLE INSURGENTES, NO. 20, PISO 1, COLONIA ROMA NORTE,
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 6700 MICRO 504225

00000503
No. DE FOLIO.

DIA	MES	AÑO
03	01	2019

SERVICIO SOLICITADO

☐	INTERCAMBIO	☒	CERTIFICADO	☐	MENSAJERÍA MEXPOST
☐	ORDINARIO	☐	CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO	☐	MENSAJERÍA ACELERADA

CENTRO DE COSTOS

611

VALOR DECLARADO	$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE AMARILLO	Of. No. FEIDDF/0070/2 AP/PGR/SDHPDSC/FEBP 210/2016	[redacted]	Av. Xcaret Mz. 3, Lt. 14, Supermanzana 21, C.P. 77500 Cancún, Q.R.

04 ENE 2019

ELABORO: [redacted]

CARGO: AMPF
MICRO: 504225

AUTORIZO

CARGO: AMPF
MICRO: 504225

SELLO Y FIRMA RECEPTORA

Derechos Humanos,
o y Servicios a la
ridad
EN INVESTIGACIÓN
TOS DE
FORZADA

208

Humanos,
cios a la
VESTIGACIÓN
DA

Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada.
EXP:PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016

00208

Oficio: FEIDDF/070/2019

Ciudad de México, a 02 de enero de 2019.
ASUNTO: COLABORACIÓN.

[redacted]
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
Av. Xcaret Mz. 3, Lt. 14, Supermanzana 21,
C.P. 77500 Cancún, Q.R.
P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2° fracción II, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales en relación con el ARTÍCULO TERCERO Transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales; 4° fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el Acuerdo A/013/18 publicado en fecha 16 de febrero del 2018 por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales en Suplencia de la o el C. Procurador General de la República, solicito a usted:

1.- Realice el comparativo o confronta de los datos que aparecen en el Cuestionario Ante Mortem de Personas Desaparecidas y cédula de identificación a fin de que se tome en cuenta su media filiación, de los CC. EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y RAYMUNDO RIVERA BRAVO y/o GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ.

En caso que dicha Institución, no pueda realizar el punto anterior; deberá de remitir copia certificada o de manera electrónica de los archivos que tenga respecto de los cuerpos no identificados dentro del periodo del 1 al 30 de mayo del año 2007.

He de agradecer que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas, ubicadas en Glorieta de los Insurgentes, número 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06730. Tel.: (55) 53 46 42 46.

Sin otro particular, agradezco de antemano su amable atención.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA.

[redacted]

Broches Humanos
o y Servicios a la
dad
A EN INVESTIGACIÓN
TOS DE
FORZADA

204

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA DE PARTES

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
RIO PILCOMAYO No.169. COL. ARGENTINA PTE.

00209

REMITENTE

[redacted]

DE DESAPARICION FORZADA,
CALLE INSURGENTES, NO. 20, PISO 1, COLONIA ROMA NORTE,
ALCALDÍA DE MÉXICO, C.P. 6700 MICRO 504225

00000504
No. DE FOLIO.

DIA	MES	AÑO
03	01	2019

SERVICIO SOLICITADO

- [ ] INTERCAMBIO
- [ ] ORDINARIO
- [X] CERTIFICADO
- [ ] CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO
- [ ] MENSAJERÍA MEXPOST
- [ ] MENSAJERÍA ACELERADA

CENTRO DE COSTOS

611

VALOR DECLARADO	$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE AMARILLO	Of. No. FEIDDF/0069/201 AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/ 210/2016	[redacted]	Autopista México-Querétaro 2060, Col. Centro Sur, Planta alta, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090

04 ENE 2019

ELABORO:

[redacted]

CARGO: AMPF
MICRO: 504225

AUTORIZO

CARGO: AMPF
MICRO: 504225

SELLO Y FIRMA RECEPTORA

Derechos Humanos y Servicios a la Calidad
EN INVESTIGACION DE DESAPARICION FORZADA

210

erechos Humanos
y Servicios a la
dad
INVESTIGAC

Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada.
EXP:PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016

00210

Oficio: FEIDDF/069/2019

Ciudad de México, a 02 de enero de 2019.
ASUNTO: COLABORACIÓN.

[redacted]

FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.
Autopista México-Querétaro 2060, Col. Centro Sur,
Planta alta, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090.
P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2° fracción II, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales en relación con el ARTÍCULO TERCERO Transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales; 4°, fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el Acuerdo A/013/18 publicado en fecha 16 de febrero del 2018 por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales en Suplencia de la o el C. Procurador General de la República, solicito a usted:

1.- Realice el comparativo o confronta de los datos que aparecen en el Cuestionario Ante Mortem de Personas Desaparecidas y cédula de identificación a fin de que se tome en cuenta su media filiación, de los CC. EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y RAYMUNDO RIVERA BRAVO y/o GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ.

En caso que dicha Institución, no pueda realizar el punto anterior; deberá de remitir copia certificada o de manera electrónica de los archivos que tenga respecto de los cuerpos no identificados dentro del periodo del 1 al 30 de mayo del año 2007.

He de agradecer que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas, ubicadas en Glorieta de los Insurgentes, número 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06730. Tel.: (55) 53 46 42 46.

Sin otro particular, agradezco de antemano su amable atención.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA.

[redacted]

erechos Humanos
y Servicios a la
dad
INVESTIGACIÓN
TOS DE
FORZADA

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA DE PARTES

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
RIO PILCOMAYO No.169. COL. ARGENTINA PTE.

00000505 00211
No. DE FOLIO.

REMITENTE

[redacted]
DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE LOS DELITOS DE DESAPARICION FORZADA,
CALLE INSURGENTES, NO 20, PISO 1, COLONIA ROMA NORTE,
CIUDAD DE MÉXICO, C P. 6700 MICRO 504225

DIA	MES	AÑO
03	01	2019

SERVICIO SOLICITADO

- [ ] INTERCAMBIO
- [ ] ORDINARIO
- [X] CERTIFICADO
- [ ] CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO
- [ ] MENSAJERÍA MEXPOST
- [ ] MENSAJERÍA ACELERADA

CENTRO DE COSTOS

611

VALOR DECLARADO	$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE AMARILLO	Of. No. FEIDDF/0068/201 AP/PGR/SDHPDSC/FEBPDM/26/ 210/2016	[redacted]	Boulevard Héroes del 5 de Mayo 31 Oriente s/n, Ladrillera de Benitez, C P 72530 Puebla, Pue

04 ENE 2019

ELABORO: [redacted]
CARGO: AMPF
MICRO: 504225

AUTORIZO
CARGO: AMPF
MICRO: 504225

SELLO Y FIRMA RECEPTORA

Derechos Humanos
to y Servicios a la
idad
CA EN INVESTIGACION
LITOS DE
N FORZADA

212

Derechos Humanos,
lito y Servicios a la
nidad
DA EN INVESTIGACIÓN
LITOS DE
IN FORZADA

Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada.
EXP:PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016

00212

Oficio: FEIDDF/068/2019

Ciudad de México, a 02 de enero de 2019.
ASUNTO: COLABORACIÓN.

FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE PUBLA.
Boulevard Héroes del 5 de Mayo 31 Oriente s/n, Ladrillera de Benitez,
C.P. 72530 Puebla, Pue..
P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2° fracción II, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales en relación con el ARTÍCULO TERCERO Transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales; 4°, fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el Acuerdo A/013/18 publicado en fecha 16 de febrero del 2018 por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales en Suplencia de la o el C. Procurador General de la República, solicito a usted:

1.- Realice el comparativo o confronta de los datos que aparecen en el Cuestionario Ante Mortem de Personas Desaparecidas y cédula de identificación a fin de que se tome en cuenta su media filiación, de los CC. EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y RAYMUNDO RIVERA BRAVO y/o GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ.

En caso que dicha Institución, no pueda realizar el punto anterior; deberá de remitir copia certificada o de manera electrónica de los archivos que tenga respecto de los cuerpos no identificados dentro del periodo del 1° al 30 de mayo del año 2007.

He de agradecer que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas, ubicadas en Glorieta de los Insurgentes, número 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06730. Tel.: (55) 53 46 42 46.

Sin otro particular, agradezco de antemano su amable atención.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA.

[redacted]

Derechos Humanos,
lto y Servicios a la
ridad
DA EN INVESTIGACIÓN
LITOS DE
N FORZADA

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO
DEPARTAMENTO DE OFICIALÍA DE PARTES

213

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
RIO PILCOMAYO No.169. COL. ARGENTINA PTE.

00213

Derechos Humanos,
ito y Servicios a la
nidad
DA E. INVESTIGACIÓN
LITOS DE
IN FORZADA

REMITENTE

MARÍA DEL CARMEN NAVARRO DELGADO,
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE LOS DELITOS
DE DESAPARICION FORZADA,
CALLE INSURGENTES, NO 20, PISO 1, COLONIA ROMA NORTE,
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 6700 MICRO 504225

NO. DE FOLIO. 00000506

DIA	MES	AÑO
03	01	2019

SERVICIO SOLICITADO

- [ ] INTERCAMBIO
- [ ] ORDINARIO
- [X] CERTIFICADO
- [ ] CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO
- [ ] MENSAJERÍA MEXPOST
- [ ] MENSAJERÍA ACELERADA

CENTRO DE COSTOS

611

VALOR DECLARADO	$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE AMARILLO	Of. No. FEIDDF/0067/2019 AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/ 210/2016	Dr. Rubén Vasconcelos Méndez. FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.	Ciudad Judicial, General Porfirio Diaz, Edificio Juesús "Chu" Rasgado y alvaro Camilo, 2° Nivel, Col. Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71250.

04 ENE 2019

ELABORO:

NOMBRE: MARIA DEL CARMEN NAVARRO
FIRMA:
CARGO: AMPF
MICRO: 504225

AUTORIZO

[redacted]
CARGO: AMPF
MICRO: 504225

SELLO Y FIRMA RECEPTORA

Derechos Humanos,
y Servicios a la
dad
EN INVESTIGACIÓN
TOS DE
FORZADA

214

rechos Humanos,
y Servicios a la
dad
A EN INVESTIGACIÓN
TOS DE
FORZADA

Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada.
EXP:PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016

00214

Oficio: FEIDDF/067/2019

Ciudad de México, a 02 de enero de 2019.
ASUNTO: COLABORACIÓN.

[redacted]

FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.
Ciudad Judicial, General Porfirio Díaz, Edificio Jüesús "Chu" Rasgado y alvaro Carrillo, 2° Nivel, Col. Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71250.
P r e s e n t e.

Con fundamento en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2° fracción II, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales en relación con el ARTÍCULO TERCERO Transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales; 4°, fracción I, inciso A) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el Acuerdo A/013/18 publicado en fecha 16 de febrero del 2018 por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales en Suplencia de la o el C. Procurador General de la República, solicito a usted:

1.- Realice el comparativo o confronta de los datos que aparecen en el Cuestionario Ante Mortem de Personas Desaparecidas y cédula de identificación a fin de que se tome en cuenta su media filiación, de los CC. EDMUNDO REYES AMAYA y/o ANDRÉS REYES AMAYA y RAYMUNDO RIVERA BRAVO y/o GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ.

En caso que dicha Institución, no pueda realizar el punto anterior; deberá de remitir copia certificada o de manera electrónica de los archivos que tenga respecto de los cuerpos no identificados dentro del periodo del 1 al 30 de mayo del año 2007.

He de agradecer que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas, ubicadas en Glorieta de los Insurgentes, número 20, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06730. Tel.: (55) 53 46 42 46.

Sin otro particular, agradezco de antemano su amable atención.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITA A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA.

[redacted]

Calle de Lopez No. 12, Tercer Piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
Tel. (55) 53 46 42 41 (55) 53 46 42 30

rechos Humanos
y Servicios a la
dad
EN INVESTIGACIÓN
OS DE
FORZADA